

DIRECCIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA  
AERONÁUTICA.

Aeropuerto Internacional de Carrasco "Gral. Césareo L.  
Berisso", **27 OCT. 2022**

RESOLUCIÓN N° **506 - 2022**

VISTO: las presentes actuaciones relativos a la Compra Directa por Excepción N° 39/2022, cuyo objeto es el "Acondicionamiento de Pluviales y Sistema de evacuación del Aeropuerto El Jaguel, según Memoria Técnica y Planos".-----

RESULTANDO: I) que al Acto convocado por la DINACIA el día 25 de octubre de 2022, se presentaron dos ofertas: las empresas BELGICLASS S.A. (Oferta N°1) y GRACES CARABALLO DANIEL ANTONIO (Oferta N°2).-----

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo al informe técnico adjunto, del Sr. Director de la División Arquitectura, aconsejo adjudicar el objeto de la Compra Directa por Excepción 39/2022 a la Oferta presentada por la Empresa GRACES CARABALLO DANIEL ANTONIO (Oferta N°2), porque ajustándose a los requisitos técnicos establecidos, ha presentado la mejor oferta.-----

II) que con fecha 25 de octubre de 2022 se consultó en el Registro Único de Proveedores del Estado si existían personas registradas para las empresas adjudicatarias como deudores alimentarios; arrojando la citada consulta que no existen.-----

III) que asimismo, consultado el Registro Único de

Proveedores del Estado con fecha 25 de octubre de 2022, surge que la empresa adjudicataria se encuentra en condiciones legales de contratar, por hallarse en estado ACTIVO.-----

IV) que dicha erogación será atendida con cargo al Programa 367 "Política e Infraestructura Aeronáutica", Proyecto 932, Objeto del Gasto 271, Financiación 1.2. "Recursos con Afectación Especial", que cuenta con disponibilidad suficiente para el presente ejercicio.-----

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el literal B) del artículo 482, de la Ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987 en la redacción dada por el artículo 314 de la Ley 19.889 de 9 de julio de 2020.-----

EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA  
AERONÁUTICA.

RESUELVE:

1ro.- Adjudicar el objeto de la Compra Directa por Excepción Nro. 39/2022 para las "Acondicionamiento de Pluviales y Sistema de evacuación del Aeropuerto El Jaguel, según Memoria Técnica y Planos" a la empresa GRACES CARABALLO DANIEL ANTONIO por las razones y fundamentos expresados en la parte expositiva de la presente, por un monto total de \$ 944.800,00 (pesos uruguayos novecientos cuarenta y cuatro mil ochocientos con 00/100) impuestos incluidos.-----

2do.- Dicha erogación será atendida con cargo al Programa 367, Proyecto 932, Objeto del Gasto 271, Financiación 1.2, Recursos de Afectación Especial, que cuenta con crédito presupuestal disponible. -----

3ro.- La forma de pago se realizará de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 del Pliego de Condiciones Particulares que rige el presente concurso de precios.-----

4ro.- Esta resolución entrará en vigencia una vez intervenida por el Tribunal de Cuentas de la República, remitiéndose los presentes a tales efectos.-----

5to. - Hecho, pase a la Dirección de Administración y Finanzas para notificación de la interesada y realización de la imputación definitiva del gasto a sus efectos.-----

EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA

BRIG. GRAL.



*Handwritten signature of Gaetano Battagliese Palladino*

GAETANO BATTAGLIESE PALLADINO